

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe implementar un plan de promoción más eficaz para aumentar la demanda del programa, ya que el número de estudiantes matriculados sigue siendo muy inferior al de plazas ofertadas.
- Se debe ampliar la oferta de cursos metodológicos y especializados, ya que los doctorandos han expresado insatisfacción con las opciones formativas actuales.

- Se debe mejorar el control de calidad y originalidad de las tesis doctorales mediante la implantación de software de detección de plagio, como Turnitin u otras herramientas antiplagio. Actualmente, el programa sólo cuenta con un compromiso de no fraude firmado por los doctorandos, pero no dispone de mecanismos tecnológicos de verificación.
- Se debe analizar la viabilidad de las líneas de investigación con baja demanda y considerar su reorganización o fusión, para optimizar los recursos del programa y mejorar su impacto en la formación doctoral. Algunas líneas han permanecido inactivas durante varios años, lo que afecta la eficiencia del programa.
- Se debe establecer un sistema estructurado de seguimiento de egresados, con encuestas periódicas y colaboración con empleadores, para evaluar mejor su inserción laboral y adecuación de la formación al mercado de trabajo. Actualmente, los datos disponibles son limitados y poco representativos.
- Se debe mejorar la accesibilidad y el apoyo a los programas de movilidad internacional, ya que, aunque cerca del 50% de los doctorandos han realizado estancias en el extranjero, las encuestas reflejan una baja satisfacción con estas oportunidades. Se recomienda evaluar las razones de esta percepción y fortalecer los mecanismos de apoyo a la movilidad.
- Se recomienda revisar la memoria de verificación del programa a fin de corregir la información relativa al Master de Iniciación a la Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los alimentos, máster que ha sido suprimido.
- Se recomienda incluir formación en análisis de datos, redacción científica y metodologías avanzadas, asegurando que las actividades formativas sean accesibles y estén bien programadas.
- Se recomienda homogeneizar la información suministrada en las páginas web relacionadas con el doctorado en general y con el programa en particular, mejorando su estructura y presentación, ya que en algunos casos resulta poco intuitiva o accesible. Asimismo, se recomienda completar la traducción al inglés de la web del programa, dado que la información disponible para estudiantes internacionales sigue siendo insuficiente, lo cual limita la internacionalización y la atracción de doctorandos extranjeros.
- Se recomienda actualizar los procedimientos de seguimiento, estructurar mejor el plan de mejora y establecer un canal específico para la gestión de sugerencias y reclamaciones, con el fin de fortalecer el sistema de calidad y garantizar una mayor efectividad en su implementación.
- Se recomienda revisar la distribución de líneas de investigación, equilibrar la carga de dirección de tesis, explorar acuerdos de cotutela internacional y mejorar el reconocimiento de la labor de supervisión doctoral (aumentando el reconocimiento de tutela y dirección de tesis doctoral) para optimizar la estructura del programa y su impacto académico.
- Se recomienda mejorar la centralización de la información, reforzar la captación de financiación internacional y optimizar el acceso a programas de movilidad, con el fin de potenciar aún más la calidad del programa y la experiencia de los doctorandos.
- Se recomienda homogeneizar la recopilación y publicación de estos indicadores para ofrecer una visión más clara y fiable de los resultados académicos y científicos del programa.
- Se debe estructurar mejor el Plan de Mejora, definiendo responsables, plazos y objetivos medibles para cada acción. Actualmente, no todas las acciones de mejora cuentan con indicadores de seguimiento claros, lo que dificulta evaluar su impacto.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos de la Universidad de León cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada y ofrece un perfil de ingreso adecuado, con doctorandos provenientes mayoritariamente del ámbito de las Ciencias Veterinarias y de los Alimentos y está actualizado de acuerdo con los requisitos propios del ámbito. No obstante, se han identificado áreas de mejora que requieren atención para fortalecer la calidad y eficacia del programa.

Uno de los principales aspectos a mejorar es la baja captación de estudiantes, ya que el número de doctorandos matriculados cada año es significativamente inferior al número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En los últimos años, el número de plazas ofertadas ha sido de 25 por curso, pero la matrícula efectiva ha oscilado entre 9 y 14 estudiantes anuales, con una media de 10 estudiantes por curso. A pesar de las recomendaciones previas planteadas en informes externos anteriores, no se han desarrollado estrategias efectivas para aumentar la demanda del programa, lo que puede estar relacionado con la oferta baja de contratos predoctorales y becas específicas y con la financiación de las distintas líneas de investigación del programa.

En relación con la supervisión del plan de investigación y las actividades formativas, el programa cuenta con una estructura adecuada, donde la Comisión Académica supervisa el desarrollo de los

doctorandos a través del documento de actividades y realiza anualmente una jornada de seguimiento en la que se exponen resultados, pero en opinión de doctorandos estas jornadas deberían ampliarse.

Se ha identificado que la mayoría de las actividades formativas consisten en estancias de investigación o asistencia a seminarios, recomendados por los propios tutores o directores de tesis, sin que haya una oferta institucional estructurada de cursos metodológicos avanzados que refuerce la formación en herramientas de investigación científica; esta carencia ya se ha advertido en informes de evaluación anteriores. Hasta hace algunos cursos, la formación metodológica para estudiantes procedentes del Grado en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos se sustentaba en la realización bien de un master de Iniciación a la Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los alimentos (aplicable a graduados que han realizado 240 créditos) o bien a cursar algunas asignaturas de dicho máster como complementos de formación (aplicable a graduados de 300 créditos o más); sin embargo en la actualidad ese máster se ha suprimido lo que implica la carencia de cursos de formación "ad hoc" dirigidos a los objetivos del programa. Aunque el número de ingresos procedentes del grado en Veterinaria parece descender y, por tanto, el de doctorandos sin master previo, se recomienda incrementar la oferta de cursos especializados y mejorar la programación de actividades para garantizar que todos los doctorandos puedan acceder a formación complementaria adecuada.

Otro aspecto a mejorar es el control del fraude académico. Actualmente, la Universidad exige la firma de un compromiso de no fraude por parte de doctorandos, tutores y directores y confía en el control externo de las publicaciones relacionadas con la tesis, pero no dispone de herramientas de detección de plagio, como Turnitin u otro software antiplagio, para verificar la originalidad de los trabajos. Se recomienda implementar herramientas de control de plagio y formalizar su uso en los procesos de evaluación de tesis.

Como se ha indicado anteriormente, los informes de evaluación previos recomendaron la implantación de cursos metodológicos y el refuerzo de la captación de estudiantes, pero estas acciones no han sido completamente implementadas. Se considera prioritario que el programa diseñe e implante estrategias efectivas para mejorar estos aspectos, asegurando así su competitividad y atractivo a nivel nacional e internacional.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos dispone de mecanismos adecuados de información pública a través de la página web de la Universidad de León y la Escuela de Doctorado, donde se recoge información relevante sobre el programa, sus características y el desarrollo de la formación doctoral. Sin embargo, se han detectado áreas de mejora que requieren ser atendidas para garantizar la accesibilidad y actualización de la información disponible.</p> <p>Aunque la información, vía web, del programa es específica, en las entrevistas se ha constatado que algunos estudiantes echan en falta ayuda institucional para acceder a la información del programa en la preinscripción, por lo que sería recomendable facilitar la información mediante comunicaciones o charlas dirigidas a estudiantes de máster o del grado en Veterinaria.</p> <p>Uno de los principales aspectos a mejorar es la disponibilidad de información en inglés. Aunque parte de la web de la Escuela de Doctorado ha sido traducida, la información específica del programa sigue sin estar completamente accesible en inglés, lo que dificulta su visibilidad y acceso a estudiantes internacionales. Se recomienda completar la traducción de toda la información relevante y garantizar que los apartados clave, como el perfil del programa, requisitos de admisión y líneas de investigación, estén disponibles en ambos idiomas.</p> <p>El acceso a la página web específica del programa informa de forma actualizada de los indicadores de calidad del mismo, pero los datos generales de la Universidad (enlace de la Oficina de Evaluación y Calidad) sólo informan de indicadores de las titulaciones de grado y máster y no incluyen la información específica del doctorado. Se recomienda incorporar los indicadores de calidad académica del programa, tales como la tasa de éxito en defensa de tesis, producción científica y menciones internacionales, para proporcionar datos más completos y accesibles a los grupos de interés.</p> <p>En cuanto a la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), aunque el programa cuenta con un enlace a este sistema en su página web, no se especifica si existe una comisión de calidad propia para el título, lo que puede generar confusión entre los doctorandos y otros interesados. Se recomienda clarificar y hacer visible esta información en la web, incluyendo detalles sobre el proceso de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>Por último, se recomienda mejorar la estructura y presentación de la información en la web para facilitar la consulta de datos clave. En la actualidad, algunos apartados, como la lista de profesorado, se encuentran dentro de la pestaña de líneas de investigación, lo que dificulta su acceso. También se sugiere incluir pestañas específicas con información sobre el coordinador del programa, comisiones y requisitos de admisión, para que los estudiantes puedan encontrar la información de manera más intuitiva y organizada.</p>					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares: 3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) bien establecido, que permite la evaluación continua del programa y la implementación de mejoras en su desarrollo. La Comisión Académica es el órgano responsable de la supervisión y seguimiento de la calidad del programa, apoyándose en los procesos institucionales de la Escuela de Doctorado de la Universidad de León.

El SGIC recoge y analiza información sobre el desarrollo del programa, incluyendo la evolución de los doctorandos, la calidad de las tesis doctorales y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Sin embargo, se ha detectado que algunos procesos de seguimiento y evaluación no han sido actualizados recientemente, lo que podría generar discrepancias con las normativas actuales. Se recomienda revisar y actualizar los procedimientos del SGIC para garantizar su alineación con la normativa vigente y con las necesidades del programa.

En cuanto a la evaluación interna del título, el programa dispone de un plan de mejora, en el cual se identifican aspectos clave a fortalecer. No obstante, se sugiere dotar a las acciones de mejora de un sistema de seguimiento más estructurado, incluyendo códigos de identificación para cada acción y clasificando las mejoras según su prioridad (alta, media o baja). Esto facilitaría un control más efectivo del avance de las iniciativas propuestas.

Respecto a la recogida de sugerencias y reclamaciones, la Universidad de León cuenta con un procedimiento de gestión de quejas y sugerencias, accesible a través de la web institucional. Sin embargo, se ha identificado que no hay un apartado específico para el programa de doctorado, lo que podría dificultar la comunicación de incidencias por parte del estudiantado. Se recomienda habilitar un canal específico dentro del programa para la recepción y gestión de sugerencias y quejas, lo que permitiría un seguimiento más directo y efectivo.

El SGIC del programa es adecuado y funcional, permitiendo la supervisión del título y la toma de decisiones estratégicas para su mejora. No obstante, se recomienda actualizar los procedimientos de seguimiento, estructurar mejor el plan de mejora y establecer un canal específico para la gestión de sugerencias y reclamaciones, con el fin de fortalecer el sistema de calidad y garantizar una mayor efectividad en su implementación.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*
- 4.2 *Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.*
- 4.3 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 4.4 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*
- 4.5 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos cuenta con un equipo docente altamente cualificado, con una amplia experiencia investigadora y una participación activa en líneas de investigación consolidadas. Todos los docentes que forman parte del programa poseen el grado de doctor, y más del 70% del profesorado cuenta con al menos un sexenio de investigación activo, lo que garantiza una alta calidad en la dirección y supervisión de tesis doctorales.

El programa se organiza en 15 grupos de investigación, los cuales desarrollan 29 líneas de investigación, distribuidas en tres grandes áreas: Sanidad animal y Medicina veterinaria, Producción animal y Ciencia y Tecnología de los alimentos. Sin embargo, algunas líneas de investigación tienen poca demanda o no han recibido doctorandos en los últimos años, lo que podría afectar a la eficiencia del programa. Se recomienda realizar una revisión de las líneas de investigación, evaluando la posibilidad de reorganizar o fusionar aquellas que no han tenido actividad reciente.

En cuanto a la suficiencia del personal académico, la ratio profesor-estudiante es adecuada, permitiendo una supervisión efectiva de los doctorandos. No obstante, se ha detectado que la carga de dirección de tesis no está distribuida de manera homogénea, ya que algunos profesores asumen un número elevado de doctorandos, mientras que otros tienen una participación menor. Se recomienda analizar esta distribución para equilibrar la dirección de tesis entre el personal docente.

El programa también cuenta con un alto grado de internacionalización, con 10 colaboradores internacionales en la dirección de tesis y un porcentaje significativo de tesis con mención internacional. Sin embargo, se ha identificado que no se han registrado tesis en cotutela con

universidades extranjeras,. Se recomienda explorar acuerdos de cotutela con universidades extranjeras, lo que contribuiría a aumentar la visibilidad y competitividad del programa.

En relación con el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales, la Universidad de León reconoce esta actividad en su plan de ordenación académica, pero únicamente en el año en que se produce la lectura de la tesis. Se recomienda revisar este modelo de reconocimiento para incentivar la labor de dirección y supervisión de tesis a lo largo de todo el proceso doctoral.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos dispone de recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo de la formación e investigación de los doctorandos. Las infraestructuras disponibles incluyen laboratorios especializados, bibliotecas con acceso a bases de datos científicas y centros de investigación asociados, lo que garantiza un entorno óptimo para el desarrollo de los proyectos doctorales.

Los doctorandos tienen acceso a instituciones de referencia dentro de la Universidad de León, como el Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTAL), el Instituto de Ganadería de Montaña y el Instituto de Desarrollo Ganadero y Sanidad Animal, lo que les permite realizar investigaciones en entornos especializados y con equipamiento actualizado. Asimismo, el Hospital Veterinario de la ULE proporciona instalaciones adecuadas para investigaciones en sanidad animal, aportando un valor añadido a la formación práctica e investigadora del programa.

En cuanto a los recursos de financiación, los grupos de investigación han conseguido un total de 52 proyectos o contratos de investigación, con una financiación global de aproximadamente 7 millones de euros. La mayoría de estos proyectos han sido obtenidos a través de convocatorias competitivas nacionales e internacionales, lo que refleja la solidez investigadora del personal académico del programa. No obstante, se recomienda reforzar la captación de financiación internacional, dado que solo un número reducido de proyectos ha sido financiado en convocatorias internacionales.

Respecto a los mecanismos de gestión y apoyo a los doctorandos, la Universidad de León ha implementado una plataforma de gestión académica que permite a los doctorandos realizar trámites administrativos y hacer un seguimiento de sus actividades formativas y de investigación.

Además, existen servicios de orientación laboral y académica a través de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad, lo que facilita la inserción de los egresados en el mercado laboral y en la carrera investigadora.

Como áreas de mejora, se recomienda centralizar la información sobre los recursos y servicios disponibles para los doctorandos, ya que actualmente la información está dispersa en diferentes plataformas y páginas web, lo que puede dificultar su consulta. Asimismo, se sugiere reforzar la difusión y accesibilidad de los programas de movilidad, dado que algunos doctorandos han expresado dificultades para gestionar y acceder a estancias en el extranjero.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos ha logrado resultados de aprendizaje adecuados, garantizando que los doctorandos adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada y alineadas con el nivel 4 del MECES.

Uno de los indicadores clave del éxito del programa es el alto número de tesis defendidas, con un total de 55 tesis en el periodo de tiempo que se informa (51 tesis en la evidencia de principales indicadores). De estas, un porcentaje significativo (24 de 51, lo que representa un 47%) ha obtenido mención internacional, lo que demuestra un buen nivel de internacionalización y calidad científica. Además, la duración media de las tesis se ha reducido a 4,2 años para estudiantes a tiempo completo, lo que representa una mejora respecto a evaluaciones anteriores. Una tesis ha sido realizada bajo la modalidad de mención industrial.

En términos de producción científica, las evidencias informan que se han registrado 252 publicaciones científicas, con 187 en revistas indexadas, lo que indica una elevada productividad de los doctorandos. También se han producido comunicaciones en congresos y patentes derivadas de los trabajos doctorales, lo que refleja la aplicación de los conocimientos adquiridos en el programa en el ámbito profesional e investigador.

Sin embargo, se ha detectado que algunas líneas de investigación han tenido poca o nula actividad en términos de tesis defendidas y producción científica. Se recomienda revisar la viabilidad de estas líneas y evaluar la posibilidad de reorganizarlas o fusionarlas para optimizar los recursos del programa y mejorar su impacto en la formación doctoral.

Otro punto de mejora es la claridad en la presentación de los datos de productividad científica. Aunque se han incluido indicadores como el número de publicaciones y tesis defendidas, los datos no siempre coinciden entre los diferentes informes y plataformas del programa, lo que dificulta una evaluación precisa. Se recomienda homogeneizar la recopilación y publicación de estos indicadores para ofrecer una visión más clara y fiable de los resultados académicos y científicos del programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos ha recopilado datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, incluyendo doctorandos, egresados y personal académico. Sin embargo, la participación en las encuestas ha sido relativamente baja, lo que dificulta extraer conclusiones representativas sobre la percepción global del programa.

Las encuestas realizadas a los doctorandos muestran un alto grado de satisfacción con la gestión administrativa, la coordinación con tutores y la supervisión académica. Sin embargo, los resultados reflejan una insatisfacción recurrente con la oferta de actividades formativas y la movilidad internacional, aspectos que ya habían sido señalados en evaluaciones previas. Se recomienda ampliar la oferta de cursos metodológicos y mejorar la accesibilidad a los programas de movilidad para dar respuesta a estas inquietudes.

En cuanto a los egresados, los datos disponibles indican que el 100% de los encuestados ha encontrado empleo en los dos años posteriores a la defensa de su tesis, con un 80% desempeñando actividades relacionadas con su formación doctoral. No obstante, el número de respuestas ha sido muy bajo, por lo que se recomienda implementar un sistema más estructurado de seguimiento de egresados, que permita evaluar con mayor precisión su inserción laboral y la adecuación del programa a las necesidades del mercado. Respecto a orientación laboral, las respuestas obtenidas informan que es el grupo de investigación el que suele orientar en la búsqueda de empleo por lo que se recomienda se instauren medidas de orientación laboral a doctorandos desde la propia institución.

Por otro lado, los indicadores de rendimiento académico son en general positivos, con bajas tasas de abandono en estudiantes a tiempo completo (inferiores al 10%). Sin embargo, en los estudiantes a tiempo parcial, la tasa de abandono ha superado en algunos casos el 20%, lo que indica una posible dificultad para compatibilizar el doctorado con otras responsabilidades laborales o personales. Se recomienda analizar las causas de estas diferencias y explorar posibles medidas de apoyo a los doctorandos a tiempo parcial.

A pesar de que casi el 50% de los doctorandos han realizado estancias en el extranjero, las encuestas reflejan una baja satisfacción con las oportunidades de movilidad, así como una carencia de información institucional acerca de programas de movilidad internacional. De las entrevistas realizadas se deduce que aquellos estudiantes que realizan movilidad lo hacen a través de su grupo, habiendo sido informados por el mismo, pero no por la institución. Se recomienda investigar las razones que están detrás de esta percepción y fortalecer los programas institucionales de apoyo a la movilidad, asegurando que los doctorandos cuenten con información y recursos suficientes para aprovechar estas oportunidades.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos ha desarrollado un Plan de Mejora en el que se recogen varias acciones dirigidas a abordar las principales áreas de mejora identificadas en evaluaciones previas. Sin embargo, algunas recomendaciones de informes anteriores aún no han sido completamente implementadas, lo que limita la efectividad del plan.

Uno de los aspectos más relevantes es la necesidad de reforzar la internacionalización del programa. Si bien se ha incrementado el número de estudiantes extranjeros y se han desarrollado convenios de movilidad, la página web sigue sin estar completamente traducida al inglés, lo que dificulta la accesibilidad de la información para potenciales doctorandos internacionales. Se recomienda

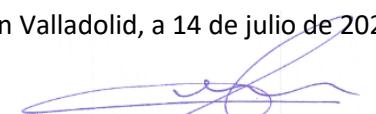
priorizar la traducción y actualización de la información en inglés, asegurando que toda la documentación clave esté disponible en este idioma.

Otro punto crítico es la captación de estudiantes. A pesar de que se han mantenido acciones para atraer nuevos doctorandos, la cifra de admitidos sigue muy por debajo del número de plazas ofertadas. Es necesario implementar estrategias más efectivas de promoción del programa, como la colaboración con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, y la creación de incentivos para el ingreso, como becas o contratos predoctorales.

El seguimiento de egresados también ha sido señalado como una debilidad. Aunque los datos disponibles indican una alta empleabilidad de los doctores egresados, la falta de un sistema estructurado de seguimiento impide evaluar con precisión su inserción laboral y la adecuación de su formación a las necesidades del mercado. Se recomienda establecer mecanismos más efectivos para recopilar información sobre los egresados, incluyendo encuestas periódicas y colaboración con empleadores.

En relación con la oferta formativa, el plan de mejora ha identificado la necesidad de ampliar los cursos metodológicos y específicos para doctorandos. Aunque se han desarrollado algunas iniciativas en esta línea, los doctorandos siguen expresando insatisfacción con la formación disponible. Se recomienda fortalecer la oferta de cursos avanzados en metodologías de investigación y análisis de datos, y garantizar que la programación de estos cursos sea clara y accesible para los estudiantes.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones